



PRONUNCIAMIENTO N° 024/DP/2019

EJECUTIVO Y LEGISLATIVO TIENEN EL INELUDIBLE MANDATO CONSTITUCIONAL DE PONERSE DE ACUERDO

Frente a la crisis política generada por el permanente desencuentro entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y la propuesta hecha por el gobierno de un adelanto de elecciones generales para el 2020, la Defensoría del Pueblo debe expresar lo siguiente:

La actual situación que lleva ya tres años ha conducido a un conflicto político que viene afectando la marcha de las instituciones del país pero, sobre todo, la vida de millones de personas que parecen no tener voz y, menos aún, participación en él.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo considera de una necesidad impostergable, resolver el conflicto entre ambos poderes, garantizando los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

Si bien el Poder Ejecutivo tiene la potestad de plantear una reforma constitucional, el Poder Legislativo tiene, a su vez, la misma facultad constitucional de discutirla y adoptar una posición frente a ella. Al hacerlo deberá respetar no solo el ordenamiento constitucional, sino comprender la gravedad de la situación y, por lo tanto, la diligencia que las circunstancias demandan.

En el esfuerzo por superar esta crisis, el Ejecutivo y el Legislativo deben tener muy presente el principio de cooperación entre poderes consagrado expresamente por el Tribunal Constitucional, que impone, no solo la obligación de dialogar sincera y constructivamente, sino la necesidad de ponerse de acuerdo colocando los intereses del país por encima de cualquier otra consideración.

En las próximas semanas, ambos poderes del Estado transitarán un camino difícil en el que será decisivo el respeto a la Constitución; la consagración del diálogo no solo como mecanismo de acercamiento de las

partes, sino como paso que conduzca a un inevitable acuerdo; y la consideración de que los ciudadanos son el principio y fin de la actuación de los poderes públicos.

Resolver esta crisis con serenidad deberá ser la antesala para encontrarnos con el momento histórico de nuestro bicentenario como República.

Lima, 04 de agosto de 2019